

DECRETO N° 249,

CASTRO, 19 DE OCTUBRE DEL 2016.-

VISTOS

El art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el ORD. GR. N° 2029 del 11/04/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO"; el Decreto Municipal N° 086 del 14/04/2016 que llama a licitación; el ORD. GR. N° 2642 del 17/05/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que autoriza adjudicación; el Oficio Municipal N° 127 del 23/05/2016 que adjudica Licitación; el decreto N°132 de fecha 30 de mayo de 20 de 2016, el decreto N°133 de fecha 20.05.2016, el informe del ITO de fecha 19 de octubre de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

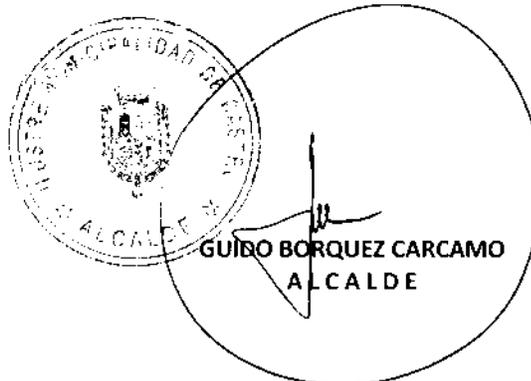
DECRETO

NOMBRESE, a los SRES. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, y al SR. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la recepción Provisoria de la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO**", ejecutada por el Sr. Rolando Mauricio Pacheco Muñoz, Rut: 13.408.878-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE

GBC/DMV/JGMA/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".